

**RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de abril de 2018, de la categoría de Fisioterapeuta en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, y se convoca acto de asignación de destinos vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria.**

Habiendo quedado varias plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 16 de abril de 2018, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 81, de 27 de abril de 2018, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Fisioterapeuta en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero. – Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación complementaria de las aspirantes a la categoría de Fisioterapeuta que siguen a los propuestos por el Tribunal, así como anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados.

Se ofertan las plazas que en el primer llamamiento no resultaron cubiertas y aquellas otras que han quedado vacantes con posterioridad.

Segundo. – Convocar a dichas aspirantes para la oferta y adjudicación de plazas según modelo de hoja de elección de destinos que figura como anexo III. En cuanto al número de centros que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el proceso selectivo, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de puntuación.

Tercero. – De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y por razones de salud pública derivadas de la actual situación sanitaria, el acto de elección y adjudicación de destinos será no presencial. Los aspirantes deberán presentar en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza), a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Zaragoza, 10 de mayo de 2021.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO



**ANEXO I**

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA  
CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA  
CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 16/04/2018 (B.O.A. 27/04/2018)**

**Turno libre**

<b>Número de orden</b>	<b>N.I.F</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>	<b>Turno</b>
1	***4628**	VERA EGIDO, BEGOÑA	55,466	L
2	***5667**	CIRES PARDO, MINERVA	55,217	L

**ANEXO II**  
**RELACION DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO**  
**DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA**  
**Convocatoria de 16 de abril de 2018 (B.O.A. de 27/04/18)**

**Llamamiento excepcional**

<b>Código plaza/CIAS</b>	<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Sector.</b>	<b>Nº Plazas</b>
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1001001106M	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1001001108F	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1

ANEXO III  
HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS  
ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE  
FISIOTERAPEUTA  
Llamamiento complementario. Convocatoria Resolución 16/04/2018  
DESTINOS ELEGIDOS POR ORDEN DE PREFERENCIA  
Turno libre

Nombre:   
DNI:

Orden de elección	Código centro / CIAS	Centro	Localidad/Centro	Provincia	Sector	Nº Plazas
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>						
	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	1001001106M	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	1001001108F	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1

Firmado: